

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, catorce de agosto de dos mil veinte

Teniendo en cuenta que por la suspensión de términos ordenada por el Consejo Superior de la Judicatura no se pudo llevar a cabo en su oportunidad la audiencia convocada, se fija como nueva fecha para llevar a cabo la ***audiencia otrora convocada en este asunto***, el ***seis de octubre del presente año a partir de las nueve de la mañana***.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

Firmado Por:

EDGARDO CAMACHO ALVAREZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

16a19b79a82ea99b5537a0e2bfa6cf69c6e08dc9a651473ce2faf299c64fa3b2

Documento generado en 14/08/2020 07:34:16 a.m.